

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

149**MADRID NÚMERO 14**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 175 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Antonio Serrano Martínez, contra don Dimo Monchilov Monchilov, sobre despido, se ha dictado decreto de fecha 1 de junio de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se tiene por desistido a don José Antonio Serrano Martínez de su demanda de jura de cuentas, procediéndose al archivo de las actuaciones, y una vez firme esta resolución, dejando constancia de ello en los libros de registro de este Juzgado.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.—La secretaria judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Dimo Monchilov Monchilov, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.430/12)